

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹ mañana, 2²⁵ y 4 tarde.
 De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7⁵⁵ m. y 5¹⁵ arde.
 De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
 De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves
 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
 Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
 12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2.271 contiene las disposiciones siguientes:

Gobierno de provincia.—Hace pública la solicitud a nombre de la «Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca» para que se declare de utilidad pública la construcción de una barriada para viviendas de clases obreras.

Circular.—Concediendo vacaciones completas a las escuelas públicas de primera enseñanza durante las férias.

Estado demográfico-sanitario correspondiente a la 35^a semana, término de la capital.

Alcaldía de Palma.—Anuncia nueva subasta de los efectos procedentes de la carnicería vija.

Ayuntamientos.—El de Marratxí.—Anuncia que termina el reparto de consumos, cereales y sal queda al público por ocho días.

El de Campanet.—Lo mismo que el anterior.

El de Deyá.—Idem. idem.

El de Petra.—Idem. idem.

Juzgados de 1.^a instancia.—El de la Lonja.—Edicto anunciando la subasta de varias fincas de los hermanos Calafat y Mir.

El de la Catedral.—Requisitoria emplazando a Dolores Mejía é Invard.

Edicto citado a Vicente Duran y Castell y Antonio Salas y Arron cuya vecindad se ignora.

El de Manacor.—Edicto citando a Jaime Vicens y Obrador.

El de la Catedral, de S. Juan de Puerto-Rico.—Primer edicto en el abistestato de D Antonio Llaneras y Quintana.

Comandancia de Marina.—Anuncia exámenes para proveer 25 plazas de 2.^{os} maquinistas y 25 de terceros.

EDITORIAL.

LA CUESTION DEL PACTO.

III.

CONCLUSIONES DEFINITIVAS.

Expuestos ya los precedentes históricos de la cuestión, indicadas aunque someramente las opiniones de los pactistas y de los antipactistas, concretados y aclarados los principios fundamentales de derecho político, y hechas algunas indicaciones acerca de la manera cómo los han venido aplicando los pueblos y los partidos en su desenvolvimiento progresivo hasta llegar a la formación del credo del partido federal ó autonomista—que es sin duda el más conforme de todos con la naturaleza racional del hombre y de la humanidad—vamos a resumir y aplicar lo dicho sobre este asunto a fin de mostrar la verdadera solución que, en nuestro concepto, tiene el presente debate.

Hemos dicho al principio, que si bien se trataba de una cuestión de forma y de procedimiento, como éste debe responder siempre a la esencia de las cosas, claro está que, si era diferente el que defendían ambas partes contendientes, había de haber por fuerza divergencia de principios.

En efecto; es indiscutible que, si los pactistas pretenden sostener, como se dice, que el pacto político debe reunir las mismas condiciones respecto de las partes contratantes que el pacto ó contrato civil ordinario, que versa sobre meras relaciones contingentes (1) parten del autonomismo exclusivista, proclaman la libertad y la soberanía individual absolutas, y atribuyen al hombre cualitativa que no tiene, más aún, que son contrarias a su naturaleza. Así es que impulsados por la irresistible fuerza de la lógica, han llegado hasta afirmar que, si alguna entidad política se negaba a unirse con las demás, proclamando su completa independencia, estaba en su derecho al hacerlo. Admiti lo el principio erróneo, no hay más remedio que llegar á esas funestas consecuencias.

Por más que los antipactistas, más cautos ó más in-

tencionados, no han hecho afirmaciones categóricas y concretas respecto del principio esencial que sirve de base a su credo político, sin embargo, de las negaciones y declaraciones más ó menos indirectas, hechas por sus hombres más importantes y por sus órganos en la prensa, se deduce claramente que sobreponen á todo la conciencia y la voluntad de las mayorías, considerándola como la base y el origen del poder y del derecho. Del criterio de esta fracción al principio de la *Soberanía nacional*, de los progresistas, no hay más que una diferencia, á saber: que estos consideraban aquella como el único principio verdadero, y lo defendían con una convicción y un valor á toda prueba, mientras los antipactistas lo toman como un recurso á falta de otro, é incurren en mil contradicciones, lo mismo que el grupo de los pactistas intransigentes, lo cual es muy natural que ocurra, porque comprenden lo unos y otros, con su clarísimo entendimiento, que sus principios exclusivistas los llevan á consecuencias absurdas, retroceden; y como una vez empeñada la polémica y exacerbadas las pasiones, no les permiten éstas ver claramente dónde está el error capital, al observar que amenaza ruina, destruyen un poco del edificio levantado, creen que á costa de nivel y cálculos podrán reparar la falta, pero como ésta se halla en el cimiento, serán estériles todos sus esfuerzos.

Nosotros entendemos que ni la autonomía exclusivista, ó sea la voluntad absolutamente libre de las entidades políticas, ni la ley de las mayorías ó sea la soberanía nacional, pueden ser la base sólida ó el principio informante del partido federal. Este exclusivismo, sobre ser falso, lo divide, lo debilita y lo inutiliza para llegar jamás al poder y realizar en él sus ideales. Entendemos que es tan absurdo afirmar que el individuo, el municipio, la provincia etcétera, son *absolutamente* soberanos, como pretender que sólo deben y pueden serlo, en relación á lo que constituye su vida, después que así se haya acordado por la mayoría de una asamblea de representantes. En lo que á su unidad y á sus derechos propios se refiere, ningún organismo depende de la voluntad de los restantes, sean superiores ó inferiores; y si alguno intentase desconocer y violar este principio y no hay otro medio de hacer valer sus derechos, el organismo ú organismos perjudicados tienen el de apelar al supremo recurso de la fuerza, que cuanto se emplea por necesidad en apoyo de la razón y de la justicia, es su uso tan legítimo y sagrado como el de cualquiera otra de nuestras facultades. Toda teoría contraria es irracional, y por tanto antinatural y absurda.

Seguiese de aquí como consecuencia ó aplicación general inmediata de nuestra teoría, que teniendo las entidades que constituyen un organismo relativamente superior, un derecho esencial, inmanente, á regir libremente su vida íntima, el partido federal debe reconocer como *permanente* y *legítimo*, y hasta como *sagrado*, el derecho de rechazar con la fuerza, si necesario fuese, toda ingerencia ó imposición extraña en las funciones ó actos que no tengan relación directa con otra entidad ú organismo cualquiera, que es lo que suele conocerse con el calificativo de *de hecho de insurrección*. ¿Qué sería, sin este derecho, de los individuos y de los pueblos débiles vejados y oprimidos en determinadas circunstancias por otros más poderosos? Habrían de resignarse á vivir en perpétua servidumbre, esperando sumisos á que una mano poderosa y compasiva rompiera sus cadenas.

Otra consecuencia no menos rigurosa es la de que existiendo también relaciones ó lazos de unión *esenciales* y *necesarios* entre las entidades y organismos para constituir otros organismos de un orden superior inmediato y facilitar la realización de los fines superiores y del destino total de la humanidad, están obligados á haber efectivas esas relaciones esenciales; y si algún organismo se negase á realizarlo, puede legítimamente compelérsele por la fuerza si otro medio más racional no hubiere. Negamos, pues, que sea arbitrario en los organismos de orden inferior reconocer los lazos esenciales que los unen ó deben unirlos de hecho entre sí y con el todo superior á que pertenecen, y respetar los legítimos derechos del mismo.

Ni la nación, por ejemplo, tiene derecho á imponer su voluntad á una provincia, á un municipio ó á un individuo, en lo que á su vida íntima é intereses exclusivos se refiere, ni estas entidades pueden dejar de reconocer los legítimos derechos que aquella tiene como un organismo real y viviente.

Tales son nuestros principios y las aplicaciones generales que de ellos pueden hacerse. Tendremos necesidad de descender á más detalles para que se comprenda su natural aplicación á los casos determinados y concretos? ¿Se nos exigirá por nuestros correligionarios que expongamos hasta qué punto y en qué forma será aplicable nuestra teoría á las naciones ya formalizadas? No creemos que esto sea necesario ni es propio de un tra-

bajo puramente fundamental como el presente; pero caso de que así no fuese, si es conveniente que entremos en este género de cuestiones y á ello se nos provoca, estamos dispuestos á exponer también clara y francamente nuestro pensamiento respecto de esa materia.

En resumen, sobre la *oposición* de la unidad y la variedad, está la armonía; sobre la *autolésis* de la *autonomía* y la *heteronomía* ó la aparente contradicción de la *libertad* y la *autoridad*, está la *síntesis* que representa la esencia ó la naturaleza humana, cuya expresión más genuina y elevada hallaremos siempre en las leyes de la razón que, lenta, pero progresivamente, van revelándose al individuo y á los pueblos por medio de su propia conciencia.

¿Se convencerán, al fin, los contentientes de que sólo colocándose en la región serena de los principios, y no obediendo ciegamente á los impulsos de las pasiones es la única manera de que cesen las discorrias en el seno de nuestro partido? ¿Abandonarán *pactistas* y *antipactistas* su respectiva intransigencia? Así lo esperamos de su sensatez, de su abnegación y de su patriotismo; pero si ciegos por el odio, el orgullo, la mezquina ambición ú otras bajas pasiones insistieran en el camino de perdición que á la sazón prosiguen, deben los hombres sensatos y de carácter digno é independiente, los que sólo son federales por convicción y por amor á las ideas de igualdad, de fraternidad y de justicia, debe el partido en masa hacerles entender, que si no varían de conducta y de rumbo, prescindirá de ellos para seguir los que le marque su patriotismo y su conciencia.

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

Madrid 29.—Y con efecto; verificóse ayer el escrutinio sin que ocurriera nada de notable. Sólo á última hora casi, y cuando ya nadie siquiera se acordaba del fracasado timo electoral vino á recordarlo una protesta presentada por el señor Lacal, aquel célebre moderado revoltoso á quien el conde de Cheste hubo de despedir no muy cortesmente de su casa en una de las últimas reuniones de la Junta moderada histórica. El señor Lacal, por cuenta propia y del partido conservador, protestó contra la coacción ejercida con varios electores del canovismo, á que en sus posimeras políticas se halla afiliado, toda vez que el hecho de haber detenido los agentes de la autoridad á varios electores, registrándolos y rompiéndoles las candidaturas, dió lugar á que el día siguiente dos períodos de gran circulación perturbaban en las conciencias de los electores adictos a la conservaduría y privasen á sus amigos de respetable contingente de votos.

El hecho pues, está planteado. Los conservadores protestan la especie de que en sus filas hubiera uno siquiera con intentos de falsear el sufragio; y aun lo que es más, entre ellos, no falta alguno que achaque lo acaecido á una trama, sino del mismo gobierno, al menos del partido fusionista para desacreditar á los vencidos de febrero y anularlos políticamente.

La palinodia que canta hoy *El Globo* en sus columnas, al insertar el acta del juicio celebrado entre su director y el señor Martín Veña, representante del señor Romero Robledo, es prueba evidente de que no se pueden precisar los autores ó inpiradores del fracasado delito, y en el Congreso éste será uno de los asuntos que pomuevan, al decir de las gentes, más ruda discusión. En tanto, y pues que los tribunales continúan su esclarecimiento, conten émonos con dejar sentado que los acusados de ayer se convierten hoy en acusadores y achacan el delito á sus contrarios.

La opinión va exitándose de nuevo ante las contrariedades que parecen haber surgido en los asuntos de Saida. Al paso que en algunos círculos confiase aun en las buenas cualidades del pueblo francés y en la en un principio favorable actitud de su gobierno, dícese en otros todo lo contrario, hasta el punto de afirmarse que M. Barteley Saint-Hilaire ha vuelto de nuevo á su teoría de las compensaciones, retrocediendo de su acuerdo. En altas esferas se observa por otra parte cierto pesimismo que unido al misterio que, en el asunto se observa, dan valor al ánimo para sospechar nada bueno en su resolución. Por lo pronto, es evidente una paralización de las negociaciones é inminente la vuelta á empezar, si otra cosa no acuerda nuestro gobierno; mas tarde, difícil es prever lo que acontezca.

Con razón ó sin razón, asegúrase á estas horas que el marqués de la Vega de Armijo apresurará su regreso del Norte, y añádesese por algunos, que en el ánimo del señor Sagasta bulla la idea de conceder una licencia de tres meses al duque de Fernán Núñez, no solo para manifestar al gobierno francés su disgusto, sino para obrar como él ha obrado, concediendo por plazo igual licencia á Mr. Jaubert, embajador de la República en Madrid. No falta, con todo, quien opina haber pasado el período de las contemplaciones y que el primer acto de energía del gobierno debe ser el cortar nuestras relaciones diplomáticas con Francia. Aun no es tiempo, á mi

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 1 Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	0/100	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfombra	500	45	86.50 432.50 L
Banco Agrícola	500	00	2.60 13.00 D
Banco Mallorquín	500	200	67.00 31.00 D
Centro Farmacéutico	500	425	75.00 3.50 P
Cordelera Español	500	375	63.00 315.00 P
Crédito Balear	500	200	102.00 512.50 D
Docks almacenes generales	500	175	49.00 24.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	80.00 400.00 D
Empresa Marítima a Vapor	500	500	88.00 435.00 D
Empresa Marítima a Vapor (La Islena)	500	500	96.00 120.00 D
Escuela Mercantil	125	125	63.00 325.00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	40.00 100.00 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	60.00 300.00 P
Harinera Balear	500	300	11.00 2.50 D
Harinera Mallorquina	250	250	70.00 375.00 D
Industrial Algodonera	500	500	21.50 123.50 P
Industrial Mallorquina	500	500	12.00 60.50 L
Industrial Mercantil	500	500	12.00 60.50 L
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	1000
Salinas de Ibiza	1000	1000	8.50 42.50 D
Seguro Mallorquina	500	30	15.00 150.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	12.00 60.00 D
Vidriera Balear	50	50	31.00 155.00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

Interior sin cupon	27.10.
Exterior id.	28.50.
Bonos id.	102.55.

BOLSIN DE MADRID.

3 p Interior	27.15.
3 p Exterior	falta.
2 p Interior	44.50.
Bonos del Tesoro	101.60.
Subvencion por Ferro-Carriles	53.00.
Banco España	420.00.
Billeteshipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p Interior	27.17.
Coloniales	99.25.
Ferrocarriles Norte España	131.75.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	117.00.
Almanzas	falta.
Ebros	13.75.
Orenses	75.50.
Norvestes	falta.
Francias	153.25.
Palma	
3 p Interior	27.15.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 2 de Setiembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL CIELO.	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
60.1 Milímetros.	26.0 Centígrados.	N.-E.	1	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 31 Agosto 1881

Reses	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	2	7	7	61
Lanaras	30	37	67	6	61
Cabras					
Cerdosas					
TOTALES.	35	39	74	13	70

Palma 1 de Setiembre de 1881.—El Empresario, P. O. Juan Fuster.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 1 Setiembre 1881.

Carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase.	0	0	0
2.ª clase.	0	2	80
3.ª clase.	0	1	8
TOTALES.	0	3	88

Palma 2 de Setiembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Ricarte en 3 dias pailebot Providencia, de 84 ton., patron Matias Felani, con 6 mar. y habas.
De Aguilas en 3 dias laud S. José, de 32 ton., patron Guillermo Moragues, con 6 mar. y trigo.
De Sóller en 1 dia laud Maria Magdalena, de 45 ton., patron Juan Serra, con 4 mar. y lastre.
De Barcelona en 3 dias balandra Rebelde, de 48 ton., patron Miguel Roca, con 6 mar. y harina.
De Cardiff en 30 dias bergantin goleta gustina, de 203 toneladas cap. D. Antonio Mahiques, con 8 mar. y carbon mineral.
De Alicante en 2 dias laud S. Antonio, de 88 ton., patron Mateo Esteve, con 5 mar., 1 pas. y trigo.
De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 23 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.
Para Mazagan polacra goleta Diligencia, de 114 ton., capitán D. Rafael Oliver, con 7 mar. y lastre.
Para Barcelona pailebot Paulita, de 55 ton., patron Francisco Alemany, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

ANUNCIOS.

El dia 7 Setiembre próximo se dará fin a la almoneda de libros, cuadros, y muebles que fueron del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, continuando la venta de objetos a precios convencionales de 4 a 7 de la tarde en la casa n.º 8 calle del Padre Nadal, entresuelo.



LA ISLENA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El vapor Palma saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 5 del corriente a las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Se despacha Calle de la Marira n.º 32.

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES.

Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se celebrarán en estas Escuelas durante el mes de Setiembre próximo y en los dias y horas que con la oportuna anticipacion se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondientes a las asignaturas de Dibujo Lineal y topográfico.
Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos a quienes pueda interesar.
Palma 15 de Agosto de 1881.—El director.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta Sociedad celebrará el vigésimo cuarto Sorteo de lotes el día 29 de Setiembre próximo a las 6 de la tarde en el local de la Esposicion distribuyéndose la cantidad de 800 pesetas en los seis lotes siguientes:

1 de	250 pesetas.
1 de	200 »
1 de	150 »
1 de	100 »
2 de 50	100 »
6 lotes	800 pesetas.

Tres dias antes del sorteo deben quedar presentadas y registradas las obras para ser incluidas en el inventario previo, y solo las invertidas quedarán en condiciones de adquisicion.
Terminado el sorteo se procederá al del Premio de Obra cedida a la Sociedad.
Lo cual por acuerdo de la Junta Directiva se anuncia debidamente para inteligencia de los Sres. Socios y Espositores.
Palma 31 Agosto de 1881.—El Presidente, Juan O'Neill.
—El Secretario, Antonio Ribas.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. DOROTEA vg. y mr. y stos. PEDRO y JUAN mártires de Valencia.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.
Se gana en Sta. Eulalia.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

—Han concluido ya sus quehaceres, caballero? preguntó Oliverio.
—Si, dijo el judío; a menos que por casualidad encuentren algo en que ocuparse en el camino; entonces no dejan de hacerle, tanto por seguro. Tómame por modelo, amigo mío, tómame por modelo, añadió el judío dando un golpe con la pala de la chimenea sobre el hogar para que sus palabras tuviesen más fuerza; haz cuanto te digan, obedecen más fuerza.

—Este género de vida no es desagradable, no es cierto amigo mío? dijo Fagun; hé aquí que se han marchado ya por todo el día.
—Este género de vida no es desagradable, no es cierto amigo mío? dijo Fagun; hé aquí que se han marchado ya por todo el día.
—Este género de vida no es desagradable, no es cierto amigo mío? dijo Fagun; hé aquí que se han marchado ya por todo el día.

—Seguramente, amigo mío, seguramente, contestó el anciano señor, mire, hay un cantar de agua en el rincón de detrás de la puerta; vé a buscarlo y te dará una buena lavada amigo mío.
—Seguramente, amigo mío, seguramente, contestó el anciano señor, mire, hay un cantar de agua en el rincón de detrás de la puerta; vé a buscarlo y te dará una buena lavada amigo mío.

—Tal cual, contestó el Perrillan poniendo de manifiesto dos carterías una verde y otra encarnada.
—Podrían ser más p. sadas, dijo el judío, después de haber examinado con detenimiento el interior, pero son del todo nuevas y de buen trabajo; esto es de un hábil obrero, no es verdad, Oliverio?
—Seguramente, señor, dijo Oliverio.
Este contestacion hizo reír al señor Charlot Bates hasta el extremo de sostenerse las costillas con gran admiracion de Oliverio, que no veía en ello nada visible.
—Y tú, amigo mío, que es lo que traes? dijo Fagun a Charlot Bates.
—Fañales, con está manoseados, y sacó cuatro de su bolsillo.
—Bueno, dijo el judío, examinando los minuciosamente, son buenos, muy buenos; pero no los has marcado bien, Charlot. Sería preciso quitar las marcas con un alfiler; enséñame a quitar las marcas con un alfiler; enséñame a quitar las marcas con un alfiler; enséñame a quitar las marcas con un alfiler.

—Como gustaba, señor, dijo Oliverio.
—Te gustaría fabricar los pañales tan bien como Charlot, no es cierto, amigo mío? preguntó el judío.
—De muy buena gana, si quisiera enséñarme, contestó Oliverio.
—Mees Bates encontró esta contestacion

—Seguramente, amigo mío, seguramente, contestó el anciano señor, mire, hay un cantar de agua en el rincón de detrás de la puerta; vé a buscarlo y te dará una buena lavada amigo mío.
—Seguramente, amigo mío, seguramente, contestó el anciano señor, mire, hay un cantar de agua en el rincón de detrás de la puerta; vé a buscarlo y te dará una buena lavada amigo mío.

—Tal cual, contestó el Perrillan poniendo de manifiesto dos carterías una verde y otra encarnada.
—Podrían ser más p. sadas, dijo el judío, después de haber examinado con detenimiento el interior, pero son del todo nuevas y de buen trabajo; esto es de un hábil obrero, no es verdad, Oliverio?
—Seguramente, señor, dijo Oliverio.
Este contestacion hizo reír al señor Charlot Bates hasta el extremo de sostenerse las costillas con gran admiracion de Oliverio, que no veía en ello nada visible.
—Y tú, amigo mío, que es lo que traes? dijo Fagun a Charlot Bates.
—Fañales, con está manoseados, y sacó cuatro de su bolsillo.
—Bueno, dijo el judío, examinando los minuciosamente, son buenos, muy buenos; pero no los has marcado bien, Charlot. Sería preciso quitar las marcas con un alfiler; enséñame a quitar las marcas con un alfiler; enséñame a quitar las marcas con un alfiler.

—Sois unos bravos muchachos, dijo el judío; que has traído tú Perrillan?
—Dos carterías, contestó el joven.
—Bien surtiditas; preguntó el judío con ansiedad.